



Firmado digitalmente por:
GALLARDO MENDOZA Javier
Santos FAU 20185485009 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 20/01/2022 16:37:07-0500



Resolución Ministerial

N° 072-2022-IN

Lima, 20 de enero de 2022

VISTOS, el Oficio N° 40-2022-SUBCOMGEN PNP/DIRASINT-DIVABI de la División de Administración de Becas Internacionales de la Dirección de Asuntos Internacionales de la Policía Nacional del Perú, el Informe N° 000027-2022/IN/OGPP/OCRI de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando N° 000073-2022/IN/OGPP de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, y el Informe N° 000076-2022/IN/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio del Interior; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta S/N, de fecha 6 de enero de 2022, la Oficina de Asuntos Regionales de la Embajada de los Estados Unidos de América comunica al Ministerio del Interior, sobre la realización del curso sobre "Fentanilo y sus Análogos; Riesgos para la Seguridad Regional", a llevarse a cabo del 22 al 29 de enero de 2022, en la ciudad de México, de los Estados Unidos Mexicanos;

Que, a través del Informe N° 001-2022-DIGIMIN-2.13 (Reservado), de fecha 11 de enero de 2022, la Jefatura del Programa Antidrogas de la Dirección General de Inteligencia del Ministerio del Interior, propone la participación del Comandante de la Policía Nacional del Perú Richard Yallicuna Jordán y del Suboficial Superior de la Policía Nacional del Perú José Manuel Moscoso Alanya en el citado curso, y se sustenta la importancia y viabilidad de la misma;

Que, con Hoja de Estudio y Opinión N° 12-2022-COMGEN PNP/DIRASINT-DIVABI de fecha 11 de enero de 2022, la Comandancia General de la Policía Nacional del Perú aprueba y estima conveniente se prosiga con el trámite de expedición de la resolución que autorice el viaje al exterior, en misión de estudios, del Comandante de la Policía Nacional del Perú Richard Yallicuna Jordán y del Suboficial Superior de la Policía Nacional del Perú José Manuel Moscoso Alanya, del 22 al 29 de enero de 2022, a la ciudad de México de los Estados Unidos Mexicanos, para que participen del curso antes mencionado; considerando que es importante para la Policía Nacional del Perú, puesto que dicho evento académico permitirá al indicado personal adquirir nuevos conocimientos relacionados a la lucha contra el narcótico conocido como "Fentanilo" y sus derivados, siendo propios de la especialidad funcional del referido personal policial; asimismo, podrán replicar y transmitir los conocimientos adquiridos en la institución policial;

Que, a través del Informe N° 000027-2022/IN/OGPP/OCRI de fecha 14 de enero de 2022, la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto emite opinión favorable y recomienda que se prosiga con el trámite de



Firmado digitalmente por:
LOBATON FUCHS Paola
Liliana FAU 20131388988 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 20/01/2022 19:55:24-0500

Que, a través del Informe de Vistos, la Oficina General de Asesoría Jurídica considera legalmente viable tramitar el proyecto de resolución que autorice el viaje al exterior, en misión de estudios, del Comandante de la Policía Nacional del Perú Richard Yallicuna Jordán y del Suboficial Superior de la Policía Nacional del Perú José Manuel Moscoso Alanya, del 22 al 29 de enero de 2022, a la ciudad de México de los Estados Unidos Mexicanos, para que participen del curso sobre "Fentanilo y sus Análogos; Riesgos para la Seguridad Regional";

Con el visado de la Comandancia General de la Policía Nacional del Perú, la oficina General de Planeamiento y Presupuesto, y de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio del Interior; y,

De conformidad con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27619, Ley que regula la Autorización de Viajes al Exterior de Servidores y Funcionarios Públicos; el Decreto Legislativo N° 1266, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior y modificatorias; el Decreto Legislativo N° 1267, Ley de la Policía Nacional del Perú y modificatorias; el Decreto Legislativo N° 1141, Decreto Legislativo de Fortalecimiento y Modernización del Sistema de Inteligencia Nacional - SINA y de la Dirección Nacional de Inteligencia – DINI; el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, mediante el cual se aprueban las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos; y el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior, aprobado por Resolución Ministerial N° 1520-2019-IN;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Autorizar el viaje al exterior, en misión de estudios, del Comandante de la Policía Nacional del Perú Richard Yallicuna Jordán y del Suboficial Superior de la Policía Nacional del Perú José Manuel Moscoso Alanya, del 22 al 29 de enero de 2022, a la ciudad de México de los Estados Unidos Mexicanos, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2. Disponer que el personal policial cuyo viaje se autoriza, presente al Titular de la Entidad, dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la realización del viaje, un informe detallado donde describa las acciones realizadas y los resultados obtenidos durante el viaje autorizado.

Artículo 3. La presente Resolución Ministerial no irroga gasto alguno al Estado, ni da derecho a exoneración o liberación del pago de impuestos o derechos aduaneros, cualquiera sea su clase o denominación.

Regístrese y comuníquese.


Avelino Trifón-Guillén Jáuregui
Ministro del Interior



Firmado digitalmente por:
LOBATON FUCHS Paola
Liliana FAU 20131388988 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 20/01/2022 10:55:42-0500